

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO FINANCIERO**

**ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHOS Y DEFENSA DE LOS PARTICULARES EN  
EL MERCADO DE VALORES**

**MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO**

**TIPO: TEÓRICA**

**CLAVE:**

**SEMESTRE: TERCERO**

**CRÉDITOS: 6**

**HORAS POR SEMANA: 3**

**HORAS POR SEMESTRE: 48**

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre los procedimientos de protección de los intereses del inversionista en el Mercado de Valores, delimitando los alcances y limitaciones de la responsabilidad bursátil.

## **UNIDAD I. PROCEDIMIENTOS EN EL MERCADO DE VALORES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca de los mecanismos de protección de los intereses del público inversionista en el Mercado de Valores, a partir de su análisis específico.

- 1.1 Mecanismos de protección de los intereses del público inversionista.
  - 1.1.1 Sector bursátil.
  - 1.1.2 Función conciliadora y arbitral de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
  - 1.1.3 Fondo de apoyo preventivo del Mercado de Valores.

TIEMPO ESTIMADO: 20 HORAS.

## **UNIDAD II. RESPONSABILIDAD BURSÁTIL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los alcances y repercusiones de la responsabilidad bursátil, en atención al régimen de prohibiciones y delitos que le son propios, así como la procedencia del recurso de revocación de los actos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- 2.1 Régimen de prohibiciones.
- 2.2 Régimen de sanciones administrativas.
- 2.3 Faltas administrativas.
  - 2.3.1 Delitos en materia bursátil.
    - A) Tipos.
    - B) Sujetos.
    - C) Clasificación.

D) Penalidad.

- 2.4 Recurso de revocación de los actos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TIEMPO ESTIMADO: 20 HORAS.

### **UNIDAD III. INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá el procedimiento para el uso y manejo de información privilegiada en el Mercado de Valores, considerando a los órganos y personas intervinientes.

- 3.1 Procedimiento por el uso de información privilegiada

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A

- ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSÁTIL. Aspectos jurídicos del mercado de valores, Memoria del Seminario, México, 1983.
- ALATRISTE PEREZPEÑA, Manuel. Guía para la colocación de acciones en el mercado de valores, México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1992.
- ASPE ARMELLA, Pedro. El camino mexicano de la transformación económica, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BARRERA GRAF, Jorge. Estudios de Derecho Bursátil, los títulos de crédito y los títulos valores en Derecho Mexicano, México, Academia de Derecho Bursátil, 1983.
- BOLLINI SHAW, Carlos. Operaciones Bursátiles y Extrabursátiles, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1995.
- BORJA MARTÍNEZ, Francisco. El nuevo sistema financiero mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- BROSETA PONT, Manuel. Estudios de Derecho Bursátil: Depósito y administración de valores: Operaciones bursátiles entre plazas, Madrid, Tecnos, 1971.
- CARO RAZU, Efraín. El Mercado de Valores en México, Estructura y Funcionamiento, México, Ariel, 1995.
- CARSTENS, Catherine Mansell. Las nuevas finanzas en México, México, Milenio, 1992.
- CERVANTES AHUMADA,

- Víctor Manuel. El mercado de dinero y capitales, México, UAM, 1991.
- COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Memoria Anual 1963, México, D. F.: Cultura, 1963-9999.
- DEFOISSE, Gastón. Les obligations convertibles en actions, Paris. Press Universitaires de France, 1965.
- DÍAZ MATA, Alfredo. Invierta en la bolsa: Guía para inversiones seguras y productivas, 2ª ed., México, Grupo Editorial Iberoamérica, 1994.
- EDWARDS, Franklin R. y PATRICK, Hugh T. (Editores). Regulating international financial markets: Issues and policies, Boston, Kluwer Academic, 1992.
- EITEMAN, Wilford J., et al. The stock market, Nueva York, McGraw-Hill, 1966.
- ENGEL, Louis y HECHT, Henry R. How to buy stocks, 8th ed., Boston, Little, Brown, 1994.
- GIL VALDIVIA, Gerardo. Aspectos jurídicos del financiamiento público, México, Porrúa: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989.
- GOWLAND, David. The regulation of financial markets in the 1990s, England, E. Elgar, 1990.
- HELLEINER, Eric. States and the future of global finance, Great Britain, Review of International Studies, vol. 18, No. 1, 1992.
- HEYMAN, Timothy y PONCE DE LEÓN, Arturo. La Inversión en México, México, Universidad del Valle de México, 1981.
- IGARTUA ARAIZA, Octavio. Introducción al Estudio del Derecho Bursátil Mexicano, México, Porrúa, 1988.

LABORDA, Rafael Bartolomé.

La bolsa en el mundo, Bilbao, Deusto, 1980.

NIETO CAROL, Ubaldo.

El Mercado de Valores: Organización y Funcionamiento, Madrid, Civitas, 1993.

SÁENZ ARROYO, José.

Bases jurídicas para la seguridad de las transacciones en bolsa, México, Academia de Derecho Bursátil, 1980.

VILLEGAS H., Eduardo y  
ORTEGA O., Rosa María.

El nuevo sistema financiero mexicano, México, PAC, 1991.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.



## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
<p>Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.</p>	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.